



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

3193

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde por Decreto n.º 2022-2113, de fecha 29 de junio de 2022, ha resuelto lo siguiente:

**...PRIMERO.-** Nombrar, atendidos el último Acta, de fecha 6 de junio de 2022, de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir tres plazas de Policía Local del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, ampliadas en dos plazas adicionales, y el Anuncio del Tribunal Calificador, de fecha 6 de junio de 2022, a D. Daniel Iglesias Ara, con D.N.I. número \*\*\*7429\*\*, como funcionario en prácticas, (R.P.T. 42).

Dicho nombramiento empezará a surtir efecto desde el 1 de julio de 2022.

El citado funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, deberá seguir un curso de formación, cuya superación será requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Fraga y correspondiente nombramiento, tras la acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria, como funcionario de carrera.

**SEGUNDO.-** Nombrar, atendidos el último Acta, de fecha 6 de junio de 2022, de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir tres plazas de Policía Local del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, ampliadas en dos plazas adicionales, y el Anuncio del Tribunal Calificador, de fecha 6 de junio de 2022, a D. Iván De la Flor Garcés, con D.N.I. número \*\*\*3334\*\*, como funcionario en prácticas, (R.P.T. 56).

Dicho nombramiento empezará a surtir efecto desde el 1 de julio de 2022.

El citado funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, deberá seguir un curso de formación, cuya superación será requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Fraga y correspondiente nombramiento, tras la acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria, como funcionario de carrera.

**TERCERO.-** Nombrar, atendidos el último Acta, de fecha 6 de junio de 2022, de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir tres plazas de Policía Local del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, ampliadas en dos plazas adicionales, y el Anuncio del Tribunal Calificador, de fecha 6 de junio de 2022, a D. Óscar Rausa Cabós, con D.N.I. número \*\*\*1197\*\*, como funcionario en prácticas, (R.P.T. 58).

Dicho nombramiento empezará a surtir efecto desde el 1 de julio de 2022.

El citado funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, deberá seguir un curso de formación, cuya superación será requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Fraga y correspondiente nombramiento, tras la acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria, como funcionario de carrera.

**CUARTO.-** Nombrar, atendidos el último Acta, de fecha 6 de junio de 2022, de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir tres plazas de Policía Local del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, ampliadas en dos plazas adicionales, y el Anuncio del



Tribunal Calificador, de fecha 6 de junio de 2022, a D. Álvaro Raposo Morales, con D.N.I. número \*\*\*9097\*\*, como funcionario en prácticas, (R.P.T. 59).

Dicho nombramiento empezará a surtir efecto desde el 1 de julio de 2022.

El citado funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, deberá seguir un curso de formación, cuya superación será requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Fraga y correspondiente nombramiento, tras la acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria, como funcionario de carrera.

**QUINTO.** Nombrar, atendidos el último Acta, de fecha 6 de junio de 2022, de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir tres plazas de Policía Local del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, ampliadas en dos plazas adicionales, y el Anuncio del Tribunal Calificador, de fecha 6 de junio de 2022, a D. Aitor Dalda Murciano, con D.N.I. número \*\*\*5183\*\*, como funcionario en prácticas, (R.P.T. 255).

Dicho nombramiento empezará a surtir efecto desde el 1 de julio de 2022.

El citado funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, deberá seguir un curso de formación, cuya superación será requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Fraga y correspondiente nombramiento, tras la acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria, como funcionario de carrera.

**SEXTO.-** Que se dé traslado de la presente resolución al interesado, así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados....”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Huesca o aquel en el que tenga su domicilio, a elección del demandante, siempre que en el domicilio radique en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fraga, 1 de julio de 2022. El Alcalde, Santiago Burgos Sorolla.